



MENDOZA
GOBIERNO

Instituto Provincial de la Vivienda

LICITACIÓN PÚBLICA

Programa Provincial de Mejoramiento de Viviendas “MEJORO MI CASA”

COMUNICADO N° 2 (sin consulta)

Grupo N° 2: General Alvear (100) y San Rafael (52)
Expediente: EX-2021-06119968- -GDEMZA-IPV

Se comunica a las empresas oferentes que las planillas de Cómputos y Presupuestos a confeccionar de todas las tipologías de los mejoramientos de viviendas, detalladas en el artículo 1° del PBCP que se construirán en los departamentos de **General Alvear (100) y San Rafael (52) deberán cotizar en el ítem “Techos” la pendiente al diez (10%) por ciento.**

A tal efecto, deberá respetarse en la confección de los presupuestos, los porcentajes de incidencia de los ítems internos del presupuesto rubro Mejoramiento indicado en el presupuesto oficial de acuerdo al artículo 5° del PBCP.


IRQ. GUILLERMO MONTEFUSQUE
Gerente
Gerencia de Hábitat
Instituto Provincial de la Vivienda


ARQ. MARIA MARTA ONTANILLA
PRESIDENTE
Honorable Directorio
Instituto Provincial de la Vivienda